221138
R. Dir. 559/4.143
HL/pm

Ref: DESPACHANTE DE ADUANAS JAUME Y SERÉ LTDA. SOLICITA DEVOLUCIÓN DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA LEY ANSE. TRAMITAR DEVOLUCIÓN.

Montevideo, 7 de setiembre de 2022.

VISTO:

La solicitud de devolución de ANSE presentada por la firma de Despachante de Aduanas JAUME & SERÉ LTDA.

RESULTANDO:

Que la firma solicita la devolución de ANSE abonado en Factura N° 3418965 correspondiente a la liquidación del DUA N° 193226/2021 por la suma de USD 1.699 (dólares estadounidenses mil seiscientos noventa y nueve) puesto que el DUA de importación fue anulado.

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud fue tramitada mediante Reclamo Tarifario N° 12198, emitiéndose la Nota de Crédito N° 157055 correspondiente a la devolución de proventos portuarios, restando la devolución de Ley de ANSE N° 15.097, por USD 1.699 (dólares estadounidenses mil seiscientos noventa y nueve), la que deberá ser tramitada ante la Contaduría General de la Nación:

- Devolución de ANSE paga en Factura N° 3418965 de fecha 29/10/2021, por liquidación de DUA N° 193226/2021 por la suma de USD 1.699 (dólares estadounidenses mil seiscientos noventa y nueve). El tipo de cambio correspondiente a la fecha de factura es de 43.953, por lo cual el monto vertido en pesos asciende a $ 74.676 (pesos uruguayos setenta y cuatro mil seiscientos setenta y seis).

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.143, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Tramitar la devolución de ANSE ante la Contaduría General de la Nación, por la suma de $ 74.676 (pesos uruguayos setenta y cuatro mil seiscientos setenta y seis) para la firma de Despachante de Aduanas JAUME & SERE LTDA.

Pase a la Unidad de Reguladora de Trámites a los efectos de remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Economía y Finanzas – Contaduría General de la Nación.

Vuelto, cursar a sus efectos al Área Gestión Administrativa Financiera.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.